



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°048 -2019-MPLM-SM/A-GM

San Miguel, 15 de agosto del 2019.

VISTO:

El INFORME N°586-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 15 de agosto del 2019, sobre aprobación bajo acto resolutivo la conformación del comité de liquidación físico – financiero de obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°155-2019-MPLM-SM/A**, de fecha 10 de Abril del 2019, el despacho de alcaldía encarga funciones a la Gerencia Municipal; aprobar los expedientes de contratación y bases de procesos de selección para la realización de los procesos de selección que convoque la entidad en materia de contrataciones ligada a proyectos de inversión pública, obras, servicios de consultoría de obra, supervisión de obras y ejecución de obras así como servicio de salud, y;

Que, mediante INFORME N°586-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 15 de agosto del 2019, el ING. Willian, LLOCCLA CRUZ - Gerente de Infraestructura solicita la conformación del comité de liquidación físico – financiero de obras como lo indica el Capítulo IV Numeral 4.1 de la Directiva N° 005-2019-MPLM-SM De Ejecución De Obras Por Modalidad De Administración Directa De La Municipalidad Provincial De La Mar, aprobada mediante Resolución De Alcaldía N°122-2019-MPLM-SM/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los siguientes profesionales como miembros del comité de liquidación físico – financiero de obras, con el fin de realizar el registro de cierre de inversiones en el banco de proyectos; de los proyectos ejecutados los años 2012, 2013 y 2015 según el siguiente detalle:





N°	CUI	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION
1	2209564	INSTALACION DEL SISTMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ALLPACORRAL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR AYACUCHO.	2013
2	2164107	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS ENTRE EL BARRIO ALAMEDA Y CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD DE SAN MIUGEL PROVINCIA DE LA MAR AYACUCHO.	2012-2013
3	2221321	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL SECTOR PULPERIA DE LA COMUNIDAD DE ILLAURA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR AYACUCHO.	2015
4	2234158	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PRESURIZADO EN LA COMUNIDAD DE CONDORAY, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	2015

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la conformación del comité de liquidación físico-financiero de las obras por administración directa; según el siguiente detalle:

N°	CARGO DE COMISION	NOMBRE Y APELLIDO
1	PRESIDENTE	ING. ROBERTO CARLOS LEIVA MAGALLANES SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS
2	PRIMER MIEMBRO	ING. KARINA AYASCA LOPE ASISTENTE EN LIQUIDACION -SGSLOP
3	SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C. MARCEL MAGALI AÑAÑOS CORDOVA ASISTENTE ADMINISTRATIVO-SGSLOP

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a los Designados como miembros del comité de liquidación físico-financiero de las obras por administración directa como lo indica la DIRECTIVA N°005-2019-MPLM-SM, denominada "DIRECTIVA DE LIQUIDACION FISICA Y FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR" aprobada mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°122-2019-MPLM-SM/A, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

EGON. DONATO SULCA CUYA
GERENTE MUNICIPAL